



Al contestar cite el No. 2024-03-000840

Tipo: Salida Fecha: 15/02/2024 07:42:16 AM
Trámite: 17094 - AVISO DE LIQUIDACIÓN
Sociedad: 805011689 - FRIDVAL SAS EN LIQUI Exp. 98910
Remitente: 620 - INTENDENCIA REGIONAL DE CALI
Destino: 6201 - ARCHIVO CALI
Folios: 2 Anexos: NO
Tipo Documental: AVISO Consecutivo: 620-000032

AVISO

EL SECRETARIO ADMINISTRATIVO DE LA REGIONAL CALI DE LA SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL NUMERAL 4 DEL ARTICULO 48 DE LA LEY 1116 DEL 27 DE DICIEMBRE DE 2006 Y EN CUMPLIMIENTO DEL AUTO IDENTIFICADO CON NUMERO DE RADICACIÓN 2023-03-010959 DEL 20 DE DICIEMBRE DE 2023.

AVISA:

1. Que por Auto identificado con número de radicación N° **2023-03-010959 del 20 de diciembre de 2023**, esta Superintendencia de Sociedades, ordenó la apertura del proceso de liquidación judicial de la sociedad **FRIDVAL SAS**, identificado con Nit N° 805011689, con domicilio en la ciudad de Cali -Valle, en los términos previstos en la Ley 1116 de 2006, reformada por la Ley 1429 de 2010.
2. Que por auto identificado con N° **2023-03-010959 del 20 de diciembre de 2023**, fue designado de la lista de auxiliares de la justicia de esta Superintendencia, como liquidador de la citada persona natural comerciante, el auxiliar de justicia **GLADYS CONSTANZA VARGAS ORTIZ** identificada con C.C. No.36.274.816, para adelantar el referido proceso de insolvencia en los términos y condiciones dispuestos en la Ley 1116 de 2006.
3. Que los acreedores pueden comunicarse, si lo consideran pertinente con el liquidador designado, para efectos del proyecto de calificación y graduación de créditos y determinación de derechos de voto en:

Dirección: Calle 22 N No. 3N 21
Ciudad: Cali- Valle
Celular: 3113717445
E-mail: conjuridicos1@hotmail.com

4. Que el presente aviso se fija a partir de la fecha por el término de diez (10) días hábiles en la página Web de la Superintendencia de Sociedades, en la del deudor, en su sede y en las de sus sucursales y agencias durante todo el trámite de la liquidación judicial.
5. Que el presente aviso se inscribirá en el registro mercantil de la Cámara de Comercio del domicilio del deudor y sus sucursales.
6. El presente aviso **SE FIJA** por el término de diez (10) días hábiles en la baranda virtual de esta Superintendencia de Sociedades, a partir del día

15 de febrero de 2024, a las 8:00 a.m. y SE DESFIJA el día 28 de febrero de 2024, a las 5:00 pm.

Este aviso se fija conforme a lo establecido en el Decreto 491 de 2020 y la Resolución 100-001101 de 2020, en la baranda virtual de la Entidad en la página web institucional (www.supersociedades.gov.co).

Se advierte que el documento mencionado queda a disposición en la Baranda Virtual de la Superintendencia de Sociedades, según el protocolo establecido en el Anexo de la Resolución 100-001101 de 2020.

Maria Andrea Santacruz O.

SANTACRUZ OTERO MARIA ANDREA
Secretario Administrativo y Judicial Principal Intendencia Regional Cali

TRD: ACTUACIONES
CDP: